REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

CENTÉSIMA DÉCIMA OCTAVA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Jueves 03 de octubre de 2024.
Hora	:	09:15 horas.
Preside	:	Concejal Sr. Jorge Dedes Franco.
Alcalde	:	Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses.
Concejales Asistentes	:	Sr. Renato Hernández Bravo. Sr. José Olivares Quiroz. Sr. Ángel Carter Ramos. Sr. Ítalo Sepúlveda Oses. Sra. Jeannette Molina González.
Alcalde (S)	:	Sr. Aníbal Urtubia Rodríguez.
Secretario Municipal	:	Sr. Luis Pinto Troncoso.
Lugar	:	Salón de Concejo

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Creación Proyecto **DISEÑO APERTURA CALLE DOCTOR RODRIGUEZ, COLBÚN.**
3. Aprobación Creación Proyecto **MEJORAMIENTO ESPACIOS DEPORTIVOS COLBÚN Y PANIMÁVIDA.**
4. Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada **CONSERVACIÓN CALLEJÓN OSCURO, COMUNA DE COLBÚN.**
5. Aprobación Subvención **JUNTA DE VECINOS MAULE SUR.**

6. Aprobación Asignación de Nombres a Caminos Rincón de Pataguas Poniente.

7. Entrega Orientaciones Globales del Municipio, Presupuesto Municipal y de los Departamento de Salud y Educación, el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción, año 2025.

8. Varios.

Desarrollo de la Sesión.

El señor Presidente abre la sesión en nombre de Dios y la Patria.

El señor Presidente cede la palabra al señor Secretario.

El señor Secretario señala que el inciso tercero del artículo 107 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades dispone, que en el caso que un Alcalde postulare a su reelección o su lección como concejal en su propia comuna, se procederá a su subrogación en conformidad con el inciso primero del artículo 62, desde los treinta días anteriores a la fecha de la elección y hasta el día siguiente de ella., en todo caso durante el periodo el Alcalde conservará la atribución de participar en el desarrollo de las sesiones del Concejo con derecho a voz y a voto.

El señor Secretario informa que durante este período la presidencia del Concejo podrá ejercerla un Concejal que no esté repostulando a dicho cargo o postulando al cargo de alcalde; si hubiere más de uno, la presidencia le corresponderá a quien haya obtenido individualmente mayor votación ciudadana en la elección respectiva. Si todos los Concejales estuvieran repostulando a la reelección, la presidencia se decidirá por sorteo entre ellos.

El señor Secretario señala que en el caso de este H. Concejo Municipal el único Concejal que no está repostulando es el Concejal señor Jorge Dedes, por tanto le corresponde presidir la sesión.

El señor Presidente manifiesta su saludo a todos los presentes en el Salón de Concejo Municipal, así como a quienes se están conectando a través de las redes sociales y el Canal de televisión local.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a solicitud de aprobación.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación del Acta de la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria realizada el día 02 de septiembre de 2024.

El Concejal señor Cárter manifiesta que antes de proceder a la votación consulta si es posible que se le permita intervención en sus Puntos Varios a apoderados de las Escuelas de los sectores de La Floresta y Lomas de Putagán respectivamente.

El señor Presidente solicita al H. Concejo Municipal la aprobación de la intervención solicitada por el Concejal señor Cárter.

La Concejal señora Jeannette, los Concejale señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Cárter, señor Hernández y el señor Alcalde y señor Presidente manifiestan que aprueban la intervención solicitada por el Concejal señor Cárter.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales respecto de la aprobación del Acta citada.

La Concejal señora Jeannette, los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Cárter y señor Hernández, el señor Alcalde y señor Presidente manifiestan que aprueban el *Acta de la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria realizada el día 02 de septiembre de 2024.*

3.2 Aprobación Creación Proyecto DISEÑO APERTURA CALLE DOCTOR RODRIGUEZ, COLBÚN.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal aprobación para la Creación del Proyecto denominado **DISEÑO APERTURA CALLE DOCTOR RODRIGUEZ, COLBÚN,** por un monto de $ 4.500.000.- (cuatro millones quinientos mil pesos), impuesto incluido.*

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

El Concejal señor Sepúlveda señala que este punto no incorpora un informe descriptivo que indique dónde se emplazará esta calle, además consulta si los recursos serán destinados solo al diseño.

El señor Presidente cede la palabra al señor Alcalde.

El señor Alcalde manifiesta su saludo a todos los presentes en el Salón del H. Concejo Municipal y a quienes les siguen en redes sociales y canal televisivo, señala que como conocedor del proyecto la calle señalada corresponde a la que está emplazada a un costado de la Escuela de Panimávida y tiene como punto de referencia donde estaba ubicada la antigua Fábrica. Agrega que los recursos asignados corresponden al diseño del Proyecto para ser presentado a fuente de financiamiento externo.

El señor Alcalde señala que este proyecto es una necesidad y forma parte del plan de trabajo establecido en el desarrollo del Complejo Deportivo, agrega además que también esta calle está incorporada en el Plan Regulador de la Comuna.

El señor Presidente solicita pronunciamiento del H. Concejo Municipal.

La Concejal señora Jeannette, los Concejal señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Cárter y señor Hernández, el señor Alcalde y el señor Presidente manifiestan que aprueban la Creación Proyecto DISEÑO APERTURA CALLE DOCTOR RODRIGUEZ, COLBÚN.

3.3 Aprobación Creación Proyecto MEJORAMIENTO ESPACIOS DEPORTIVOS COLBÚN Y PANIMÁVIDA.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal aprobación para la Creación del Proyecto ***MEJORAMIENTO ESPACIOS DEPORTIVOS COLBÚN Y PANIMÁVIDA,*** *por un monto de $105.326.610.- (ciento cinco millones trescientos veintiséis mil seiscientos diez pesos), impuesto incluido, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Código 1-B-2024-298.*

El señor Presidente solicita pronunciamiento de los señores Concejales.

El señor Alcalde manifiesta que con la autorización del señor Presidente puede referirse a este proyecto que ya cuenta con recursos asignados y en esta ocasión se le está asignando una cuenta presupuestaria, indica que este proyecto corresponde al mejoramiento de las canchas ubicadas en Panimávida tanto la de baby fútbol como la de pasto sintético, está última sin mejoramiento y ya cuenta con uso aproximado de 12 años, así también se realizará mejoramiento de la cancha ubicada en Villa Central del pueblo de Colbún, a la que se le mejorará el pavimento y el pintado de la cancha la que es utilizada en la práctica de basquetbol, agrega que incluye también la renovación de la implementación necesaria.

El Concejal señor Olivares manifiesta al señor Presidente que por su intermedio, consulta cuándo comenzaría el proceso de licitación de este proyecto.

El señor Alcalde señala que una vez sea aprobado por el H. Concejo Municipal el señor Secretario Comunal de Planificación comienza a elaborar las bases y considerando el periodo que implica el proceso, cree que a inicios del mes de diciembre se comenzaría a ejecutar el proyecto.

El Concejal señor Olivares manifiesta que sería importante considerar a los clubes deportivos en los aportes que puedan entregar a la elaboración de bases, dado que tal es el caso de la cancha de basquetbol, en ocasiones presentan especificaciones de implementos tales como los arcos por ejemplo que requieren ser durables en el tiempo, indica que considera que es una buena oportunidad de considerarlo.

El señor Alcalde manifiesta que es un buen aporte y será considerado; agrega además que una vez se inicie el desarrollo del proyecto se les avisará a los vecinos que por un tiempo determinado no podrán hacer uso de los campos de deportes.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette, los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Cárter y señor Hernández, el señor Alcalde y señor Presidente manifiestan que aprueban la *Creación del Proyecto* ***MEJORAMIENTO ESPACIOS DEPORTIVOS COLBÚN Y PANIMÁVIDA.***

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad la creación del *Creación del Proyecto* ***MEJORAMIENTO ESPACIOS DEPORTIVOS COLBÚN Y PANIMÁVIDA.***

3.4 Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada CONSERVACIÓN CALLEJÓN OSCURO, COMUNA DE COLBÚN.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada ***CONSERVACIÓN CALLEJÓN OSCURO, COMUNA DE COLBÚN,*** *al Oferente Sres. UTP entre PABLO MORAGA ALCAINO Y CARLOS SOTO GONZALEZ, por un monto de $ 585.826.000.- (quinientos ochenta y cinco millones ochocientos veintiséis mil pesos) impuesto incluido, con un plazo de entrega de 60 días corridos, contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.*

El señor Presidente solicita pronunciamiento de los señores Concejales.

El señor Alcalde manifiesta que con la autorización del señor Presidente, debe indicar que se encuentra presente en el salón el señor Secretario Comunal de Planificación, toda vez que haya alguna consulta de los señores Concejales para clarificar algún aspecto del proyecto y si el señor Presidente lo permite puede incorporarse a la Sala a fin realice aclaración de dudas existentes respecto del punto en discusión.

El señor Presidente consulta a los señores Concejales si existe alguna consulta o duda que deseen aclarar a fin de incorporar al señor Secretario Comunal de Planificación.

El señor Presidente consulta en qué consiste el mejoramiento que se aplicará a través de esta ejecución.

El señor Alcalde señala que el mejoramiento o conservación de este sector es el mismo tratamiento aplicado en el sector de San Sebastián, indica que esté es un proyecto desarrollado por el Gobierno Regional y cuentan con un formato técnico especifico para la conservación de caminos, el cual considera el mejoramiento del puente existente en el sector.

El señor Alcalde manifiesta su saludo a la Presidenta de la Junta de vecinos del sector Callejón Oscuro presente en el Salón de Concejo y los vecinos que la acompañan.

La Concejal señora Jeannette presenta sus saludos a los vecinos del sector Callejón Oscuro asistentes en el Salón y a la Presidenta de su Junta de Vecinos, indica que se trata de un momento de mucha importancia, tanto para ellos como para todos los involucrados de hacer posible el desarrollo de este proyecto. Indica que se trata de un proyecto muy esperado por los vecinos de este sector y que sin duda mejorará la calidad de vida de cada uno de los vecinos de dicho sector

El Concejal señor Olivares manifiesta su felicitación a la Junta de Vecinos del sector Callejón Oscuro por todo el trabajo realizados, así también el trabajo realizado por la Municipalidad. Agrega que le parece muy bien que sean aprobados estos proyectos, dado que eso involucra un cambio en la calidad de vida de los vecinos, espera que todo salga bien y con agilidad.

El Concejal señor Sepúlveda indica que este es un proyecto emblemático muy y esperado para el sector de Callejón Oscuro, indica que es sabido la problemática que genera la existencia de un camino de tierra, por tanto este proyecto vendrá a mejorar la calidad de vida de los vecinos.

La Concejal señora Jeannette, los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Cárter y señor Hernández, el señor Alcalde y señor Presidente manifiestan que aprueban la adjudicación de la licitación pública denominada CONSERVACIÓN CALLEJÓN OSCURO, COMUNA DE COLBÚN.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad la adjudicación de la licitación pública denominada CONSERVACIÓN CALLEJÓN OSCURO, COMUNA DE COLBÚN.

El señor Alcalde manifiesta que este es un proyecto que involucró mucho esfuerzo de parte del sector de Callejón Oscuro y expresa su agradecimiento al Equipo de la Secretaría Comunal de Planificación y al Gobierno Regional, por tanto espera que todo salga bien y de acuerdo al trabajo que se está realizando en un próximo proyecto para esa misma localidad se considerará la instalación de resaltos para evitar altas velocidades, por consiguiente lo próximo será presentar al H. Concejo Municipal modificaciones al presupuesto a fin de poder concretar dichos resaltos.

3.5 Aprobación Subvención JUNTA DE VECINOS MAULE SUR.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar una Subvención por única vez a la **JUNTA DE VECINOS MAULE SUR**, por un monto de $ 800.000.- (ochocientos mil pesos) los que serán utilizados en la reparación exterior de la Sede Social.*

El señor Presidente solicita pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta su saludo a los dirigentes de la Junta de Vecinos de Maule Sur e indica que es conocedor de la conservación de la Sede Comunitaria del sector la que por muchos años no se le ha realizado mejoramiento, indica que es una sede social que se encuentra en el terreno interior de la Escuela Maule Sur. Agrega que es importante realizar mejoramiento en esta infraestructura, de manera que se origine un embellecimiento del lugar y esté en sintonía con el colegio y con la nueva infraestructura realizada en el lugar.

El señor Alcalde manifiesta su saludo al Presidente de la Junta de Vecinos del sector de Maule Sur, quien a su vez es el Director de la Escuela del mismo sector, por tanto este punto es de interés para ambas Instituciones que representa. Indica que efectivamente la Escuela tiene buena infraestructura así, como también el nuevo muro edificado por lo que considera es importante realizar un mejoramiento en dicha sede social.

El señor Presidente señala que también sostuvo conversación con el Director de la Escuela y considera que este mejoramiento aportara a lograr una mejor imagen a una infraestructura que requiere mejoramiento.

La Concejal señor Jeannette manifiesta sus felicitaciones a la Directiva de la Junta de Vecinos Maule Sur, por la iniciativa a desarrollar, la que se orienta al hermoseamiento del sector y mejorar la calidad de vida de los vecinos.

El Concejal señor Olivares manifiesta su saludo a la Directiva de la Junta de Vecinos del sector Maule Sur y felicita la incorporación de este punto en tabla, indica que tal como lo señaló el Concejal señor Sepúlveda esta sede no solo es la más antigua de la comuna si no también una de las más grandes en infraestructura, por lo que espera que una vez aprobado ojalá los trabajos se realicen lo más pronto posible.

La Concejal señora Jeannette, los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Cárter y señor Hernández, el señor Alcalde y señor Presidente manifiestan que aprueban la Subvención JUNTA DE VECINOS MAULE SUR.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad la Subvención a la JUNTA DE VECINOS MAULE SUR.

3.6 Aprobación Asignación de Nombres a Caminos Rincón de Pataguas Poniente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación para asignar los siguientes nombres oficiales a los caminos y callejones vecinales, correspondientes al sector de Rincón de Pataguas, Comuna de Colbún, en virtud a solicitud adjunta de fecha 07 de septiembre de 2024 por parte de la Junta de Vecinos del sector.

SECTOR	NOMBRES PROPUESTOS	UBICACIÓN
Rincón de Pataguas Poniente	Camino Los Naranjos	Entre Ruta L351 y Ruta 323 Rincón de Pataguas
	Avenida Pajaritos	Entre Ruta L11 y Ruta 323 Rincón de Pataguas.
	Callejón Pajarito Norte	Entre Ruta L11 y Casa Familia Leiva.
	Callejón Los Colihues	Entre Callejón Canal Machicura y Casa Familia García.
	Callejón Las Palmeras	Entre Ruta L323 Rincón de Pataguas y Cabañas Las Palmeras.
	Callejón La Cancha	Entre Ruta L323 Rincón de Pataguas y Casa Familia Contreras.
	Callejón Los Álamos	Entre Ruta L323 Rincón de Pataguas y Casa Familia Retamal.
	Callejón Quillay	Entre Ruta L323 Rincón de Pataguas y Casa Familia Navarrete
	Callejon La Curahuilla	Entre Ruta L323 Rincón de Pataguas y Callejón Gangas.
	Callejón Canal Machicura	Entre Canal Machicura y Ruta L11.

El señor Presidente solicita pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Sepúlveda, manifiesta la necesidad e importancia de contar con señalética y la identificación de los callejones o caminos y tal como lo expresaban en su carta los dirigentes vecinales, ante una emergencia hace posible que los servicios lleguen de manera más oportuna y orientada

principalmente ante una emergencia de salud, a su vez de esta manera es posible dar identidad local a los sectores.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta que entiende que este proyecto está siendo apoyado por la Empresa Transelec y por tanto es valorable la gestión de sus dirigentes en representación de sus vecinos, así como la consulta ciudadana realizada en su comunidad la cual evidencia su aceptación a través de listados con firmas de los vecinos, por tanto él insta a los demás sectores a realizar las mismas gestiones.

El Concejal señor Olivares manifiesta su saludo a los dirigentes de la Junta de Vecinos de Rincón de Pataguas Poniente por la iniciativa, especialmente a Alex, vecino que en representación de esta Institución, por mucho tiempo luchó para concretar esta iniciativa, por lo que le alegra se haya puesto en Tabla y tal como lo mencionó el Concejal señor Sepúlveda es muy necesario contar con la identificación de las residencias toda vez que tanto para emergencia como para abrirse al mercado digital y se requieren los despachos a domicilio.

El Concejal señor Olivares manifiesta que los callejones mencionados son de tuición municipal, por tanto, es importante considerar su mantención y mejoramiento. Agrega que es valorable también lo que se generó en alianza público privada con la Empresa Transelec para desarrollar este proyecto. A su vez consulta para que fecha tentativa pueden estar elaborados los Decretos con las denominaciones de los callejones, pues entiende que se debe realizar un trámite administrativo.

EL señor Alcalde señala que una vez aprobado el punto en discusión, el Decreto se elabora en horas de la tarde para estar listo en horas de la mañana y realizar entrega a los Dirigentes de la Junta de Vecinos para que continúen con el proceso requerido.

La Concejal señora Jeannette, los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Cárter y señor Hernández, el señor Alcalde y señor Presidente manifiestan que aprueban la Asignación de Nombres a Caminos Rincón de Pataguas Poniente.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad la **Asignación de Nombres a Caminos Rincón de Pataguas Poniente.**

3.7 Entrega Orientaciones Globales del Municipio, Presupuesto Municipal y de los Departamento de Salud y Educación, el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción y Plan Comunal de Seguridad Pública año 2025.

El señor Presidente solicita señor Secretario haga entrega de los documentos respectivos.

El señor Secretario hace entrega a los señores Concejales de copia de las Orientaciones Globales del Municipio, Presupuesto Municipal y de los Departamentos de Salud y Educación, el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción año 2025, para su posterior análisis y aprobación.

El Concejal señor Hernández consulta al señor Alcalde (S), respecto del Punto en Tabla, cual es la mirada de la eventual aprobación del H. Concejo Municipal del Presupuesto Municipal presentado, considerando que el 06 de diciembre terminan su periodo los actuales integrantes del Concejo, por lo tanto solicita se le dé una respuesta del punto de vista legal. Agrega que él lo estudio, pero no logra entender, lo manifiesta desde la perspectiva que la fecha límite de aprobación es el 15 de diciembre.

El Concejal señor Hernández manifiesta que la aprobación de los presupuestos municipales de años anteriores ha sido un tanto complicado, toda vez que la voluntad del señor Alcalde en ejercicio no ha sido la que se ha esperado para resolver.

El señor Presidente cede la palabra al señor Alcalde.

El señor Alcalde manifiesta su excusas en virtud que es necesario por motivos de salud retirarse de la Sala, indica que cuenta con dichas facultades para hacerlo, indica que su asistencia a la Sesión de Concejo obedece a la importancia de los puntos tratados precedentemente.

El señor Alcalde (S) señala que de acuerdo a lo que establece la Ley se está cumpliendo con el proceso de entrega de dichos instrumentos de planificación al H. Concejo Municipal con el cual se inicia un proceso de análisis del presupuesto toda vez que se plantea como la propuesta de presupuesto para el año 2025, el cual será analizado y discutido a través de diversas comisiones que puedan formarse de manera que antes del 15 de diciembre exista pronunciamiento del H. Concejo Municipal, con los actuales integrantes o con quienes sean electos, así como con las diversas Direcciones y Unidades Municipales responsables, tal es el caso de la Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Administración y Finanzas Municipal.

El Concejal señor Hernández manifiesta que siente que no se le da respuesta a su consulta, dado que se dan dos situaciones que deben ser estudiadas a la brevedad porque es sabido por todos que el nuevo H. Concejo Municipal no tendrá tiempo de estudiar el presupuesto que se presenta, considerando que el nuevo equipo asumiría el 06 de diciembre.

El Concejal señor Hernández manifiesta que sugiere al señor Alcalde (S), pueda proceder con anterioridad respecto de la aprobación del presupuesto, considerando que cuenta con dichas facultades y el 15 de diciembre es la fecha límite para cumplir con la aprobación del presupuesto. Agrega que sería importante contar con el pronunciamiento de los señores Concejales, ya que plantea sería importante analizar y resolver en una sesión extraordinaria, por ejemplo.

El Concejal señor Hernández insiste en su sugerencia de adelantarse en la resolución de la discusión y aprobación de la propuesta de presupuesto año 2025 en virtud a que de acuerdo a la lectura realizada el monto alcanza a los $19.000.000.000, (diecinueve mil millones de pesos), por lo que considera que las diversas Unidades Municipales involucradas puedan gestionar se resuelva en el última Sesión de Concejo del mes de noviembre, indica que su propuesta se basa en que es importante saber cómo pueden plantear sus sugerencias tal como les faculta la Ley, además de plantear las rebajas respectivas y eso es posible realizando un estudio, por lo que considera que existen plazos suficientes. Agrega que de acuerdo a su opinión personal cree que este H. Concejo Municipal deber resolver este Presupuesto Municipal.

El Concejal señor Hernández señala que le preocupa esta situación, pues desconoce que está pensando el señor Alcalde con su equipo asesor respecto de este tema, pues ya él lo había planteado anteriormente. Le manifiesta al señor Alcalde (s) que le provoca molestia la actitud sonriente con ironía ante su intervención y con connotación burlesca de sus palabras, por lo que le solicita seriedad ante este tema.

El señor Alcalde (S) manifiesta que lo manifestado por él se ha orientado a lo que establece la Ley y no ha indicado que el H. Concejo Municipal convoque o no a Comisiones, su referencia es principalmente a lo que involucran los procesos. Agrega que con mucha responsabilidad puede manifestar que lamenta que el Concejal señor Hernández se sienta que se le está faltando el respeto, porque sus expresiones muestren felicidad y lamenta además que solicite respeto, cuando él le ha faltado respeto

en reiteradas ocasiones durante todo el año con actitudes como impedirle su pronunciamiento, e interrumpiendo sus intervenciones, a su vez siempre solicita se le respete y el Concejal señor Hernández no le tiene respeto a nadie.

El señor Alcalde (s) señala que durante todas la últimas sesiones de Concejo en las que él ha sido parte, se han entregado propuestas que no corresponden, así lo ha mencionado Contraloría también, propuestas que han excedido sus atribuciones, indica que tanto las observaciones que se han presentado al Concejo, así como las rebajas al Presupuesto, el que considera un informe entregado en el mes de noviembre, donde se indica cuáles son los procesos de un presupuesto municipal con carácter de estudio, además de mal elaborado.

El señor Alcalde (s) le manifiesta al Concejal señor Hernández que no cree su opinión, pues algunas de sus críticas son, un mal trabajo realizado por la actual administración, rechazo al PADEM, rechazo el Presupuesto Municipal, por lo tanto no entiende cuál puede ser el aporte al próximo Concejo Municipal o próximo equipo de gestión, ya que aun realizando un trabajo en el mes de noviembre no entiende cual puede ser el aporte a la comunidad.

El Concejal señor Olivares manifiesta que respecto de lo señalado por el señor Alcalde (s), nuevamente no se habla con la verdad y señala, además, que los informes presentados han sido mal hechos. Indica que todo a lo que se ha referido, respecto de los ciclos presupuestarios han sido analizados por él durante estos tres últimos años y se han realizado lo más ajustado a la Ley, por tanto no entiende que es lo malo que él considera esté mal hecho, pues si él como Alcalde (S) no quiere que el H. Concejo Municipal evite que se boten los recursos de esta Municipalidad, evidentemente bajo su mirada esta malo lo que se está haciendo.

El Concejal señor Olivares señala que el H. Concejo Municipal debe ajustarse a lo que señala el ciclo presupuestario y si se deben constituir comisiones para la discusión del presupuesto municipal, debe ser definido como órgano colegiado, por lo demás esté o no este el actual Concejo Municipal las funciones continúan de igual forma, aun cuando no se tenga definido la fecha de aprobación, el proceso se tiene que realizar.

El Concejal señor Olivares, señala que el presupuesto municipal no solo es el instrumento de gestión más importante, sino que también es la proyección de recursos financieros que orienta la gestión del año 2025, por tanto se tiene que actuar con consecuencia y responsabilidad.

El Concejal señor Cárter indica que lamenta que se haya retirado el señor Alcalde de la sesión de Concejo Municipal, sin embargo no es la primera vez que lo hace, considera que no debe haber interés por la comunidad, por lo demás su actuar siempre ha sido retirarse cuando comienzan los puntos varios establecidos en Tabla y cuando se queda y escucha los puntos varios no los resuelve.

El Concejal señor Cárter señala que respecto a lo manifestado por los señores Concejales, considera lamentable la demagogia que ha creado esta administración municipal en contra de los señores Concejales. Comenta que el año pasado en el trabajo de discusión del presupuesto municipal esta administración convocó a todas las Juntas de Vecinos y solo les manifestaron cosas que no son verdades y espera que el próximo Concejo Municipal sea posible trabajar en equipo. Agrega que la administración del actual señor Alcalde no ha tenido la capacidad de trabajar en equipo con el actual Cuerpo de Concejales, lo que deja de manifiesto en la diferencia de ser un Líder y un Jefe.

El Concejal señor Sepúlveda señala que tal como lo han manifestado los señores Concejales, indica que es importante que se trabajen las modificaciones tal como se han trabajado a la fecha, indica que todas las redistribuciones que se han realizado no han sido por capricho sino que también ha sido por las

demandas ciudadanas que se han constatado y se han manifestado las prioridades de lo que han señalado los vecinos. Agrega que en muchas ocasiones se les ha dado la razón en las rebajas planteadas.

El Concejal señor Sepúlveda manifiesta su acuerdo que sea este Concejo Municipal el que resuelva este presupuesto de manera que en forma responsable y con madurez a fin que puedan ser considerados los puntos de vista de los actuales señores Concejales, pues debe indicar que lamentablemente durante estos tres años no han sido considerados los planteamientos de los señores Concejales.

El señor Alcalde (s) señala que respecto a lo manifestado de la elaboración del presupuesto del año en curso, el funcionario convocado fue el Director de Control por parte de los señores Concejales, por tanto si los señores Concejales hubiesen convocado al Director de Administración y Finanzas y al Secretario Comunal de Planificación, habría entendido que no era posible hacer la rebaja sustancial que hicieron y que hay gastos que están establecidas por Ley, lo cual fue observado por Contraloría en el mismo documento que los señores Concejales hicieron llegar a dicha Institución. En base a esto indica que se han cometido errores.

El señor Alcalde (s) indica que el presupuesto presentado continuará su proceso normal y está abierta la posibilidad para que se analice y se discuta, sin embargo tal como lo manifestó un señor Concejal hay que dejar que las nuevas autoridades que se incorporen en el siguiente periodo hagan lo que les corresponde hacer.

El Concejal señor Hernández señala que es fácil decir cosas y tal como lo ha señalado el señor Alcalde (s) que las cosas se han hecho mal, que no proceden las rebajas y del pronunciamiento de la Contraloría, no obstante ello, considera que se confunde en su planteamiento, dado que existen muchas personas que trabajan acá que desconocen el curso de aprobación del proyecto del presupuesto. Agrega que lo que omite el señor Alcalde (s) es que el presupuesto no fue aprobado y la administración actual emitió un Decreto en la que el señor Alcalde ejecutará el presupuesto del año anterior y los señores Concejales no tomaron conocimiento de ello.

El Concejal señor Hernández señala que se realizaron apelaciones a las cosas que consideraron que no correspondían, por tal razón solicita que se digan las cosas como son, pues indica que si fue llamado el Director de Control en la discusión del presupuesto, es porque es el único funcionario al que pueden acceder los señores Concejales en su rol de asesor de Control Interno.

La Concejal señor Jeannette manifiesta que bien entiende que los señores Concejales realicen su rol de fiscalización de una manera específica, no obstante ella, también cumple dicho rol, a su manera, por tal razón considera que es pertinente que en virtud a la presencia de comunidad en el Salón se actúe con respeto y no levantando la voz.

El señor Alcalde (s) señala que lamenta que nuevamente el Concejal señor Hernández confunda los temas y de dicha manera confunda a la gente, pues lo manifestado por él, no ha sido que no se debe convocar al Director de Control, sino que, además de él deben ser convocados los funcionarios que elaboran el presupuesto tal es el caso del Director de Administración y Finanzas y el Secretario Comunal de Planificación a fin de realizar las consultas necesarias principalmente en los recursos orientados a los Programas Sociales, por ejemplo. Agrega que lamenta que los funcionarios que han asesorado a los señores Concejales no les hayan advertido que no se podía rebajar el presupuesto en Programas como lo hicieron el año pasado.

El Concejal señor Olivares señala que durante estos tres años ha estado haciendo la revisión presupuestaria por parte de los señores Concejales, considerando que no es un trabajo que les compete, pues la elaboración del presupuesto es responsabilidad de los alcaldes, si bien se pueden constituir comisiones, las que en su caso se ha intentado hacer pero no se ha logrado. Por otro lado indica que tal como lo ha realizado durante estos tres años, su compromiso sigue de igual forma en el sentido de analizar el presupuesto, dado que es un tema que le gusta y es para lo que él se formó académicamente, por lo tanto considera que si se puede trabajar en el presupuesto y dejarlo de la mejor manera, lo realizaría encantado.

El Concejal señor Olivares señala que también solicita que el respeto sea transversal, ya que en muchas ocasiones se les ha faltado el respeto, tanto por el señor Alcalde Muñoz y también por algunos funcionarios, por lo tanto considera importante aclararlo. Agrega además que respecto de las atribuciones de los señores Concejales, considera que los seis Concejales que forman parte de este H. Concejo Municipal lo tienen bastante claro y comprenden lo que se hace y no en este trabajo y en muchas ocasiones son los funcionarios los que no conocen cuales son sus atribuciones y hasta donde llegan sus límites.

El señor Presidente señala que el análisis del presupuesto municipal es un trabajo bastante arduo, y que involucra todas las actividades a realizar durante el año siguiente, considerando que para el año 2025 se proyectan $19.000.000.000, (diecinueve mil millones de pesos). Agrega además que no le cabe la menor duda qué así como lo plantea la actual administración, este presupuesto será aprobado por el nuevo Concejo Municipal toda vez que la fecha límite es el 15 de diciembre.

3.8 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a la Concejal señora Jeannette.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que tenía dos puntos varios para plantear pero ya resolvió los temas que iba a plantear.

La Concejal señora Jeannette agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Olivares.

El Concejal señor Olivares plantea los siguientes puntos varios:

Solicita se incorpore en la Programación Municipal al Club de Adulto Mayor del sector de Lomas de Putagán, que les permita desarrollar talleres u otras actividades, toda vez que esta organización está constituida formalmente y requieren ser incorporados en los diversos talleres, debido que tienen las mismas necesidades que los demás Clubes de Adultos Mayores.

Consulta si está incorporado en el Presupuesto Municipal para este año, los recursos que se le adeudan al Comité de Bienestar del Departamento de Salud, toda vez que se le adeudan alrededor de $150.000.000.- (ciento cincuenta millones de pesos), tema que fue abordado en reunión de Comisión de Salud, con la Presidenta de dicho Comité quien hizo llegar a través de correspondencia su Planificación Anual, lo que involucra que estos recursos son como reconocimiento a la labor de los funcionarios y de éstos con la comunidad.

El Concejal señor Olivares agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Sepúlveda.

El Concejal señor Sepúlveda señala lo siguiente:

Consulta por el estado de avance de la solicitud de subvención presentada por de la Junta de Vecinos de Santa Elena, quienes están solicitando dichos recursos para la instalación de pasto sintético en la cancha de baby futbol que se adjudicaron a través del FONDEVE, indica que dicho espacio público aportará a la calidad de vida de la gran cantidad de niños que residen en ese sector, por lo que solicita que si aun no se ha incorporado en Tabla se considere en una próxima sesión.

Solicita conocer el estado de avance de solicitud de mejoramiento de camino en el sector de Lomas de Putagán, callejón Ema Carrera, el cual está ubicado al lado de la Escuela del sector, indica que el Comité de Adelanto señala que dicho callejón jamás ha tenido mantención, debido a que tampoco lo han solicitado, por tanto en esta ocasión elevaron dicha solicitud, pues posterior a las lluvias el camino se deterioro significativamente, lo que impide el libre tránsito. Solicita se considere su mejoramiento con material de relleno y maquinaria pesada.

Señala que el reclamo constante de parte de los vecinos del sector de Maule Sur por los basurales que se concentran en el sector Cancha de Carreras, indica que la basura ocupa, incluso el camino y aun con la instalación de cámaras en el lugar no se realizan las correspondientes fiscalizaciones y sanciones. Agrega que es importante instalar avisos indicando las UTM a las que se arriesgan al depositar basura en ese sector, además h no solo se elimina basura, si no también perritos que ha originado una sobrepoblación de animalitos abandonados, por cuanto solicita fiscalización mas intensiva de parte de Seguridad Ciudadana y poder cursar multas efectivas, ante esas malas prácticas.

El Concejal señor Sepúlveda agradece la palabra.

El señor Presidente manifiesta que respecto del último punto mencionado por el Concejal señor Sepúlveda concuerda en la falta de fiscalización, toda vez que en el lugar hay una cámara instalada, por tanto solicita se realicen acciones para incrementar las fiscalizaciones y sanciones con el fin de evitar se incremente la basura en el lugar.

El señor Alcalde (S) señala que se están realizando, trabajos preventivos, fiscalizaciones y se han cursado infracciones.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Cárter.

El Concejal señor Carter plantea situación ocurrida con el traslado escolar de alumnos de la Escuela sector La Floresta, relacionada con incendio del bus que transportaba a los niños de esta Escuela, por lo que solicita se realice una fiscalización por parte del Municipio a estos vehículos, ya que existe gran preocupación de los apoderados de todos los colegios por sus hijos que se transportan en este tipo de vehículos.

El Concejal señor Carter solicita se autorice la intervención de un apoderado representante del Centro de Padres y que se encuentra en el salón, pueda presentar su preocupación, ya que los niños aun no reciben atención psicológica.

El señor Presidente cede la palabra al apoderado de la Escuela La Floresta don José Gabriel Torres Barros.

El señor José Torres Barros, Presidente del Centro de Padres de la Escuela La Floresta, señala que los niños de esta Escuela son trasladados por un bus contratado por la Municipalidad y han sido víctimas en dos ocasiones de accidentes en el trayecto, indica que gracias a Dios no han presentado consecuencias de mayor nivel, manifiesta que en esta última ocasión como padres han sentido un nulo apoyo de parte de la Municipalidad, el DAEM y el Establecimiento Educacional, dado que no ha habido preocupación por el estado de salud psicológica de los niños, indica que muchos de ellos no quieren subir a un transporte público, ni bus, ni minibús de transporte escolar, indica que los niños están muy afectados y no han recibido ayuda. Agrega que como en esta sesión se está tratando el tema del Presupuesto Municipal, solicita respetuosamente se consideren recursos para el próximo año para dotar de locomoción que permita dar seguridad en el transporte de sus hijos. Agrega que esta conversación ha sido sostenida con diversos apoderados de escuelas de la comuna y tienen igual sentir, a su vez se solicita mayor fiscalización en la contratación del servicio y que como Municipalidad se creen estrategias que permitan dar seguridad al transporte de sus niños.

El Concejal señor Cárter indica que con respecto a este mismo punto, solicita se pueda realizar una audiencia con el señor Alcalde (s) a fin puedan los apoderados plantear directamente la situación y hacer llegar el listado de niños que requieren sean evaluados psicológicamente, a su vez él solicitará que para el próximo año se planteen criterios más estrictos en el llamado a licitación para proveer transporte escolar.

El Concejal señor Carter plantea situación que se presenta en la Escuela Lomas de Putagán, la cual ha sido transmitida por apoderados de este Establecimiento Educacional en la que se indica que hay problemas en la infraestructura de este colegio. Agrega que se encuentra presente en el salón la Directiva del Centro de Padres de este establecimiento para quien solicita al señor Presidente autorice su intervención en esta Sesión de Concejo Municipal.

El señor Presidente cede la palabra a la apoderada de la Escuela Lomas de Putagán.

La señora Paulina Toro, Presidenta del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Lomas de Putagán, señala concurrió a la Municipalidad junto con apoderados e integrantes de Directivas del Establecimiento Educacional y solicita a la apoderada de lectura a carta dirigida al señor Pedro Pablo Muños Oses, Alcalde de la I. Municipalidad de Colbún, sin fecha.

Se da lectura a la siguiente carta:

Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses,
Alcalde de Colbún.
Y Sr. Hugo Villalobos Schulz
Jefe de Departamento de Administración de Educación Municipalidad de Colbún

Presente

El Centro General de padres y Apoderados de la Escuela Lomas de Putagán, junto con saludarles nos dirigimos hacia a ustedes para exponer nuestra profunda preocupación por la crítica situación en la que se encuentra el establecimiento, la cual ha sido objeto de un evidente abandono por parte de las autoridades correspondientes. El estado actual de las instalaciones no solo afecta el bienestar de los niños y niñas que asisten todos los días, sino también compromete gravemente la calidad de su educación y seguridad, requiriendo ocuparse urgentemente tras la delicada situación que presenciamos, la cual compromete el buen desarrollo de un ambiente escolar sano y en beneficio de todos sus estudiantes como también de toda la comunidad Educativa.

Mencionamos los principales problemas que perjudican la escuela:

- *Infraestructura: La Escuela presenta daños en su infraestructura.*

  Los baños de la escuela tanto del primer ciclo como el segundo presentan serias deficiencias, como: de 7 lavamanos solo hay dos en funcionamiento, problemas en las cañerías, falta de puertas, Wc deficientes, filtraciones, y falta de mantenciones básicas a las instalaciones sanitarias lo que constituye una amenaza para la higiene, salubridad, seguridad e intimidad de los niños y niñas. Esta problemática ha expuesto a los estudiantes a vivir situaciones en donde ellos han tenido que aguantarse el ir al baño por la falta de salubridad que hay en las instalaciones en mal estado generando incluso enfermedades.

  La escuela cuenta con un patio que cada vez que llueve se inunda, impidiendo el uso seguro de este espacio y generando condiciones peligrosas para los estudiantes, además existen espacios que se encuentran inhabilitados para su funcionamiento lo que reduce significativamente el espacio disponible para el juego y el esparcimiento de los niños y niñas afectando su recreación y desarrollo físico. Los juegos que están en el patio escolar están en pésimas condiciones siendo un peligro para la seguridad de los estudiantes y les impide tener un juego seguro.

  La escuela se encuentra sin un patio techado y no cuenta con una entrada en buen estado, lo que genera que en meses lluviosos esta se inunde y los estudiantes ingresen mojados desde la primera hora, permaneciendo en estas condiciones durante toda la jornada escolar.

  Los suelos de las salas presentan un deterioro significativo (cerámicas quebradas y sueltas), al igual que el mobiliario, lo que afecta tanto la comodidad como la seguridad de los estudiantes.

  Hace dos años que existe una plaga de murciélagos en el techo de la biblioteca (sala en desuso por falta de recursos), la presencia de murciélagos supone un riesgo sanitario significativo que no ha sido abordado con la urgencia necesaria. Por otro lado, las fumigaciones anuales no se aplican como corresponde, y asistentes de la educación asumen voluntariamente usar recursos propios para comprar implementos necesarios para llevar a cabo la fumigación. Esta responsabilidad es netamente del departamento de administración de educación municipal.

- *Equipamiento: La falta de equipamiento de la escuela afecta directamente la calidad de la educación y el rendimiento estudiantil.*
  Las estufas de las salas no funcionan en los meses más fríos, teniendo una calefacción deficiente que pone en riesgo la salud de los estudiantes y desfavoreciendo el aprendizaje. Las familias nos vemos con la obligación de tener que comprar el pellet para su uso, teniendo en cuenta que no todas tienen los recursos necesarios para costear este gasto. Exigimos que se cumpla lo que establece la superintendencia de educación en el Decreto 548 de la normativa vigente respecto a la calefacción de los establecimientos educativos, que señala que son los sostenedores los que deben suministrar los recursos a los establecimientos educacionales, siendo responsabilidad de las autoridades correspondientes, en el caso de las escuelas municipales, el departamento de administración de educación municipal quienes deben velar por la subvención de este recurso fundamental y el correcto mantenimiento de las estufas para generar condiciones dignas para los estudiantes.

  Los insumos de limpieza mínimos (papel higiénico, cloro, etc.) en la escuela son insuficientes, lo que provoca condiciones higiénicas precarias y compromete nuevamente a las familias y a la comunidad educativa tener que hacerse cargo de reponer estos insumos para que exista un buen funcionamiento en la escuela.

Muchas veces los asistentes, centro general de apoderados, directivas de curso y docentes por voluntad propia gastan de sus propios recursos para que los estudiantes tengan condiciones dignas en su establecimiento educativo.

La escuela carece de recursos educativos didácticos, como también de profesionales para estudiantes con necesidades especiales, insuficiencia de materiales pedagógicos, materiales para educación física y deportes, materiales para laboratorio de ciencias, música y artes, biblioteca con libros actualizados, y equipos de seguridad y emergencia. Todo esto limita la calidad de la educación recibida por los estudiantes además de poner en riesgo su integridad física e intelectual.

Ante estos graves problemas, solicitamos con carácter de urgencia la intervención de las autoridades municipales para resolver esta situación, pedimos:

1. *Realizar un diagnostico integral y elaborar un plan de mejoras dentro del corto plazo, por las autoridades competentes.*
2. *Asignar recursos necesarios para reparaciones y mantenimientos.*
3. *Proporcionar equipamientos y recursos adecuados.*
4. *Incrementar la dotación de personal capacitado.*
5. *Habilitar espacios abandonados dentro de la escuela.*
6. *CONSIDERAR A LA ESCUELA LOMAS DE PUTAGAN EN EL PROYECTO DE PLAN DE CONSERVACIÓN DE ESCUELAS RURALES DE SECPLAN.*
7. *Agilizar la entrega de INSUMOS DE ASEO, REPARACION DE ESTUFAS Y REPARACION DE BAÑOS.*

Como Centro de apoderados queremos visibilizar la precariedad con la que conviven nuestros hijos e hijas, la falta de ayuda ha dejado a la escuela en un estado deplorable, y consideramos que es fundamental garantizar que nuestros hijos e hijas puedan estudiar en condiciones seguras y dignas. Esta situación es inaceptable y transgrede los derechos fundamentales de nuestros niños y niñas a una educación de calidad. Es responsabilidad de la Municipalidad garantizar que todas las escuelas, independiente de su ubicación, reciban el apoyo y los recursos necesarios para proporcionar una educación óptima.

Esperamos una respuesta pronta y efectiva para abordar esta situación. Estamos dispuestos a colaborar y trabajar conjuntamente para mejorar la educación en nuestra escuela rural.

Agradecemos su atención en este asunto,

De antemano
Centro General de Padres y Apoderados Escuela Lomas de Putagán.

La señora Paulina Toro, agrega que el año pasado el Establecimiento Educacional se adjudicó un proyecto de Gimnasio techado y a la fecha no tienen respuesta, agrega que concurrieron a la Secretaría Comunal de Planificación y no obtuvieron respuesta por lo que se les hace necesario conocer el grado de avance del proyecto, toda vez que el periodo de este Concejo Municipal está a punto de terminar, así como también el término de periodo de la Directiva de la que es parte y no tienen respuesta ante las consultas de los apoderados.

El Concejal señor Cárter señala que expresa sus agradecimientos si se toman medidas respecto de esta situación.

El Concejal señor Carter consulta el grado de avance de las gestiones realizadas ante la solicitud presentada por la Agrupación Creemos Panimávida para la instalación de un cajero automático en la localidad de Panimávida, a la cual se le adjuntó una nómina con mas de 500 firmas de vecinos.

El Concejal señor Carter agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández presenta lo siguiente:

Que habiendo escuchado la exposición del apoderado de la Escuela La Floresta, indica que junto al Concejal señor Cárter sostuvieron reunión con el Director del DAEM, así también con los profesores del Establecimientos, indica que le alegra esta apertura para escuchar las necesidades de la comunidad y ante este tipo de necesidades considera pertinente la consideración de recursos en el presupuesto municipal para atender las inquietudes de los apoderados, ya que por tal razón es necesario equilibrar los recursos en el presupuesto, pues se ha proyectado alrededor de 13% de este presupuesto para la ejecución de fiestas. Indica que ante este tipo de contingencia se debió haber pensado en disponer inmediatamente el bus de las características del bus existente en la Municipalidad. Agrega que es válido y felicita a la comunidad que expresa a través de documentos sus necesidades.

Solicita se considere incorporar en Tabla la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos del sector Santa Elena, la cual será destinada para terminar la construcción de la cancha de Baby futbol.

Solicita considerar mejoramiento del camino del sector de Rari de donde termina el pavimento, pues se ha deteriorado con las últimas lluvias, indica que es conocedor que dicho camino corresponde su mantención a Vialidad, por lo que solicita se realicen las gestiones pertinentes.

Plantea que con respecto a la acumulación de basura informada por el Concejal señor Sepúlveda, solicita se continúen con las acciones preventivas y de recolección de basura especial a través de la disposición de containers, lo que considera es una muy buena práctica, pues lo que queda es elaborar una política de educación ambiental que permita cambiar la mentalidad y la cultura de los vecinos de eliminar sus basuras en microbasurales, no obstante en lo existente considera que hay que crear estrategias que permitan eliminar los desechos existentes en el lugar y recuperar el entorno.

Consulta por el estado de avance pago de los recursos de Pro Retención y Gif Card.

El Concejal señor Cárter manifiesta que también es su interés conocer cual es el grado de avance de los recursos de Pro Retención, dado que desde hace mucho tiempo lo están consultando y no han tenido respuesta.

El señor Presidente cede la palabra al señor Alcalde (s)

El señor Alcalde (s) informa que ya se realizó la licitación relacionada con la Pro Retención y no hubo oferentes por tanto se realizará nuevamente el proceso, quedando resuelto los primeros días del mes de octubre.

- Respecto al accidente del bus que trasladaba a los escolares de la Escuela La Floresta, el Director del DAEM le informó que se apoyó a los apoderados desde el primer día de ocurrido el siniestro, que habría sostenido reunión con apoderados y los que estaban más complicados

eran los alumnos del sector de Quiriquiño y que se solicitó movilización para el traslado de los escolares y se envió el Bus Municipal. Respecto de la atención de salud mental de los niños, tiene conocimiento que han sido atendidos por los profesionales del Programa Habilidades para la Vida y mañana concurrirá Personal de Salud, del Programa de Salud Mental.

- Respecto de la fiscalización de los buses, es una actividad que se hace en coordinación con Carabineros, desde el inicio de la licitación y posteriormente se solicita se continúen las fiscalizaciones, pues es de competencia de dicha Institución. Indica que si los apoderados consideran necesario conversar más a fondo esta situación pueden reunirse con él, una vez terminada la sesión de Concejo.

- Respecto de la situación expuesta de la Escuela de Lomas de Putagán, indica que le consultó al Director del DAEM si había algún informe de la Directora del Establecimiento exponiendo esta situación, por tanto se instruirá una Investigación Sumaria de tal manera de aplicar el mismo sistema que se ha trabajado con los demás Establecimientos Educacionales. Agrega que esta situación no estaba en conocimiento de esta Administración.

- Respecto de los recursos al Comité de Bienestar del Departamento de Salud, están considerados en el Presupuesto del año 2025 de este Departamento Municipal.

- Respecto del foco de basura en el sector de Maule Sur, indica que consecuente con lo respondido precedentemente, puede señalar que las fiscalizaciones se realizan y se continuarán realizando, pero se deben crear estrategias para controlar el ingreso por el sector de San Clemente antes del puente, por lo tanto, se coordinará la fiscalización con Carabineros y Seguridad Ciudadana.

- Respecto de la sugerencia del Concejal señor Hernández respecto al retiro de residuos voluminosos, son operativos que se hacen regularmente, de hecho la semana pasado se realizó en la Villa Bicentenario y se han realizado durante todo el periodo de esta Administración.

EL Concejal señor Hernández manifiesta su disconformidad con lo señalado por el señor Alcalde (s) respecto de lo indicado con la instrucción de un sumario administrativo en la Escuela Lomas de Putagán, así como en su respuesta respecto de la fiscalización de vehículos de parte de Carabineros, pues esa fiscalización no es la que evita se originen accidentes de la envergadura de la ocurrida al vehículo de transporte escolar de la Escuela La Floresta, por cuanto considera que respecto de lo indicado en la medida de aplicar un sumario administrativo debe desistirse de lo señalado, pues considera que son otras las medidas que deben tomarse, como por ejemplo visitar el establecimiento.

El Alcalde (s) manifiesta que su referencia fue la medida de instruir una investigación sumaria, pues esos son los procedimientos que se permiten ante estos casos denunciados en la Administración Pública y esta denuncia realizada por los apoderados respecto del establecimiento tiene características de grave, por lo tanto él no puede desistirse de lo señalado.

El Concejal señor Olivares manifiesta que le parece bien se estén conversando las cosas y no se tenga temor a las represalias, indica que solo espera que se mejoren las situaciones expuestas, dado que respecto de las fiscalizaciones recuerda haber sostenido en una reunión de Comisión la asistencia de la SEREMI de Transporte en cuya ocasión además de tratar el tema convocado, se le solicitó la realización de mayor fiscalización en los vehículos de transporte escolar. Indica que el proceso de fiscalización se debe iniciar cuando se establecen las bases de licitación, pues es cuando debe prevalecer la selección de movilización que esté apto para los traslados, pues a ellos se les paga por un servicio.

El Concejal señor Olivares manifiesta que respecto del presupuesto municipal, en el área de educación no se incorporo el área de los gastos para que se les haga llegar.

El señor Presidente consulta al señor Alcalde (s) cuando se retiraran las banderas instaladas en la comuna con motivo de fiestas patrias.

El señor Alcalde (s) le informa que las bandera nacionales instaladas en la Comuna, con motivo de celebración de fiestas patrias se retiraran después del 12 de octubre del año en curso.

El señor Presidente se refiere a la discrepancia de opinión con la Concejal señora Jeannette, respecto a la vestimenta de la Delegada Presidencial en el desfile de la comuna, indica que en dicha oportunidad la Concejal hizo ver su comentario como degradación al género y lo difundió en redes sociales, indica que la perspectiva sólo tuvo que ver con su opinión a que la señora Delegada no vestía acorde para una Ceremonia Protocolar. Indica a su vez que quiere referirse al reportaje del fin de semana en el cual salió mencionado el señor Alcalde de la comuna con una artista, indica que han pasado días y la señora Concejal no se ha referido en redes sociales respecto de la situación y tampoco en defensa del género, toda vez que se ve involucrada una mujer. Agrega que lo manifiesta como aclaratoria a la Concejal señora Jeannette pues a él lo critica, pero las actitudes del señor Alcalde no son objeto de críticas por parte de ella.

La Concejal señora Jeannette solicita la palabra.

El señor Presidente cede la palabra a la Concejal señora Jeannette.

La Concejal señora Jeannette manifiesta que su opinión siempre será la misma cuando se haga referencia a la crítica personal de la mujer, sea está a su vestimenta o característica física, por su parte no puede referirse a la situación que comenta, del Alcalde señor Pedro Pablo porque ella no estaba presente cuando sucedieron los hechos y que le permitan forjarse una opinión.

El señor Presidente manifiesta que todos le merecen respeto a la comunidad por lo que insiste en que las Autoridades deben vestirse y presentarse de acuerdo a la ocasión, este punto de vista no puede perderse.

El señor Presidente manifiesta sus disculpas ante los presentes y los vecinos conectados a través de las redes sociales y canal de televisión local por las descoordinaciones al inicio, pero se debe a la investidura de los diversos cargos debido a lo expresado por el señor Secretario al inicio de la Sesión.

El señor Presidente pone término a la sesión, siendo las 11:43 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal
Secretario